

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXI

6 de noviembre de 1944

Núm. 45

## Comisión Municipal Permanente

El día 31 de octubre de 1944 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Carlos de Montoliú, don Carlos Trías, don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras Artau, don José M.<sup>a</sup> Sagnier y el ilustre señor Concejal delegado de los Servicios de la Vía Pública, don Domingo Miró.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Denegar un oficio del Gobernador civil, solicitando la exención del arbitrio municipal de espectáculos para el festival taurino celebrado el día 28 de los corrientes a beneficio del Frente de Juventudes, por ser contraria a las prescripciones legales, y otorgar, para el mencionado festival, una subvención extraordinaria, de importe 25,000 ptas., que será hecha efectiva, contra abono de dicho arbitrio, con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Denegar un oficio del Comandante Secretario del Capitán General de la Cuarta Región, solicitando la exención del arbitrio municipal de espectáculos para el festival taurino celebrado el día 22 de los corrientes a beneficio de las viudas y huérfanos del Ejército, por ser contraria a las prescripciones legales, y otorgar, para dicho festival, una subvención extraordinaria, de importe 10,500 ptas., que será hecha efectiva, contra abono de dicho arbitrio, con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de un telegrama del Rmo. Sr. Arzobispo Primado de Toledo, agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento por su vigésimoquinto aniversario de su episcopado.

— Enterarse de un oficio del Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Ar-

tísticos de Barcelona, felicitando al Ayuntamiento por la adquisición del Palacio de la Virreina.

— Disponer, ante un oficio del Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, sugiriendo dar el nombre de Luis Bonifás Masó, o de los Bonifás, a alguna calle de esta ciudad, con el fin de honrar la memoria de los pintores de dicho apellido, tan celebrados en los siglos XVII y XVIII, que pase a la Ponencia de numeración y rotulación de calles.

— Contribuir, visto un oficio del Presidente de la Comisión organizadora del homenaje nacional a don Francisco Casals Chinchilla, solicitando contribuya el Ayuntamiento a la subscripción abierta para ofrecer al señor Casals una casa-chalet, dados los elevados méritos patrióticos contraídos por el señor Casals, con la cantidad de 5,000 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 497 del vigente Presupuesto.

— Otorgar, ante una comunicación del Director de la revista *Verdad y Vida*, publicada por los Padres Franciscanos bajo los auspicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, solicitando un donativo para dicha revista, que tiene carácter meramente científico y espiritual, una subvención extraordinaria de 500 ptas., que será hecha efectiva con cargo a la part. 497 del Presupuesto ordinario.

— Enterarse de una comunicación del reverendo Padre don Juan M.<sup>a</sup> Rosavini, Prior del Monasterio de Poblet, agradeciendo la subvención otorgada para coadyuvar al sostenimiento de dicha Comunidad.

— Acceder a una instancia del Presidente de Los Aficionados de Ferrocarriles en Miniatura, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la Exposición que proyecta celebrar en el Círculo Artístico de esta ciudad, otorgando a tal fin una subvención de 1,000 pesetas, que será hecha efectiva con cargo a la partida

497 del vigente Presupuesto, así como la concesión del material de ornamentación necesario para dicha Exposición.

— Incluir, a propuesta del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde delegado de Cultura, en el Jurado de Admisión y Colocación de la Exposición Nacional de Bellas Artes, a los artistas don Federico Marés Deulovol y don Antonio Ollé Tinell, en substitución de los de sus respectivos ramos que no han tomado posesión de sus cargos.

— Resolver, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, la petición de los propietarios contribuyentes en el expediente por mejoras, motivado por la apertura de la calle del Pintor Fortuny, aceptando el criterio interpretativo de los mismos de que el primitivo reparto aprobado en 1935 tiene carácter de definitivo, y que, por tanto, las cuotas satisfechas, o el 50 por 100 de las mismas, han de entenderse como inalterables, y, en su consecuencia, procede dejar sin efecto el reparto complementario aprobado con posterioridad, anulándose y retirándose de la Agencia ejecutiva los recibos librados, para ser extendidos tan sólo por el 50 por 100 de las cuotas aprobadas en virtud del reparto de 1935, y para aquellos contribuyentes que no hubieran hecho efectiva en tal momento la integridad de la cuota señalada entonces, retirándose asimismo de la Agencia ejecutiva, para su pago en período voluntario, en el plazo de un mes, los recibos por los conceptos de alcantarillado y pavimentado.

— Otorgar, a propuesta del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde delegado del Distrito VI, una subvención extraordinaria de 4.000 ptas., para contribuir a las fiestas de la barriada Batlló, haciéndose efectivo dicho importe con cargo a la part. 495 del vigente Presupuesto ordinario.

— Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para que, de acuerdo con el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, adopten las medidas urgentes precisas para la adaptación de las dependencias contiguas al Salón del Tinell, para instalación de la colección que el escultor don Federico Marés se propone ceder a la ciudad, convirtiendo tales locales en museo, bajo la dirección de su donante.

— Dar el nombre de plaza de la Villa de Madrid al espacio libre en formación en la calle de la Canuda, después de derribadas las fincas comprendidas entre las calles de Bot y de la Mare de Deu.

— Aprobar, oídas las explicaciones del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, las gestiones llevadas a cabo para resolver el problema planteado al Ayuntamiento por el contratista de Parques y Jardines, con motivo de la reclamación de diferencia de salarios formulada por varios peones de dicha empresa, facultándole para que, continuando dichas gestiones, se establezca, por la Delegación Regional del Trabajo, los salarios que deberá percibir en lo sucesivo el personal de tal naturaleza de dicha contrata.

## PATRIMONIO MUNICIPAL

Aprobar la autorización concedida por el Negociado de Patrimonio Municipal a don Manuel Miralles Asensio, Regidor de la casa productora de películas «Producciones Cumbre», para la filmación, en los exteriores del parque llamado Turó-Park y del Parque de Montjuich, de unas escenas de la película *Ella y Él*, y cuyo canon, de 500 ptas., ha sido ingresado en la Caja Municipal.

— Aprobar, con cargo al cap. II, art. 3.º, part. 17, del Presupuesto extraordinario de Obras, a Relojes Portusach, la cuenta que se acompaña, de 130 ptas., por repaso completo de un reloj de antesala y otro de sobremesa del palacio de Pedralbes.

— Pagar, con cargo a la part. 18 del Presupuesto ordinario, al letrado don Joaquín Vidiella Pajares la minuta de honorarios, de 1.554'50 ptas., devengadas en la defensa del guardia urbano don José Mestre Oller, en sumario por supuesto atentado a la autoridad.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso de plena jurisdicción interpuesto por don José Andreu Casas contra acuerdo denegatorio tácito de este Excmo. Ayuntamiento, recaído a instancia del recurrente de 20 de octubre de 1943, referente a su situación de funcionario y categoría de Jefe de Taller, por cuyo fallo se declara la incompetencia para conocer del asunto y la prescripción de la acción, en cuanto a percibo de haberes, y, en consecuencia, desestimar, en todas sus partes, la demanda promovida por el referido don José Andreu Casas.

## PLUSVALÍA

Proceder, accediendo a la instancia presentada por don Jaime Rius Rovira, a la devolución, a favor del mismo, de 45'20 ptas., ingresadas en concepto de arbitrio de plusvalía por la transmisión de dominio de un censo sobre la finca n.º 143 de la calle del Consejo de Ciento, toda vez que existe duplicidad de ingreso, por haberse satisfecho igual cantidad por la misma transmisión, devolviéndose la indicada cantidad de 45'20 ptas. con cargo a la part. 97 de Ingresos del Presupuesto del Interior.

— Fijar en 822'75 ptas. la cuota que ha de satisfacer don Ramón Sansalvador Llorens, por la transmisión de dominio a su favor, en 27 de febrero del año 1942, de un inmueble situado en la calle de Moyanés, n.º 63, en atención a ser ésta la cuota resultante de haberse tenido en cuenta en la liquidación la redención de diversos censos efectuados dentro del período imponible, así como una modificación en la fecha del período citado, desestimándose los demás puntos de reclamación.

— Archivar el expediente incoado a nombre de doña María Asunción Martín Comas, por la supuesta transmisión de dominio a su favor de un inmueble si-

tuado en las calles de Vidriol, n.º 2, y San Roque, número 22, y, en su consecuencia, anular la cuota, de importe 1,179'43 ptas., liquidada y girada a su nombre, en atención a que, según los nuevos elementos de juicio aportados al expediente, tal transmisión se anuló, efectuándose en su lugar, según expediente incoado, a nombre de don Domingo Carles Moliné.

— Fijar en 1,217'55 ptas. la cuota que, por arbitrio de plusvalía, le corresponde satisfacer a don Antonio García-Loule Nuño, en lugar de la importante 2,570'70 pesetas, en relación con la transmisión de dominio a su favor, de un inmueble situado en la calle de Bélgica, n.º 103 y 105, en atención a haberse rectificado un error sufrido por la Administración, y anulándose, en su consecuencia, el talón de cargo.

— Señalar las nuevas cuotas de 1,951'42 y 908'10 pesetas, en concepto de arbitrio de plusvalía, incoado a nombre de doña Carmen Pérez Triber, por transmisión de dominio por herencia a favor de la misma en 31 de enero de 1940 de los inmuebles Mayor de Gracia, n.º 80; Santaló, n.º 43 y 45, y Laforja, n.º 79, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, y habiendo la interesada ingresado en esta Caja Municipal las cuotas primeramente liquidadas de 6,396'95 y 4,118'40 ptas., devuélvase a la indicada contribuyente la diferencia que resulta a su favor, de importe 7,655'83 ptas., con cargo a la part. 97 de Ingresos del Presupuesto del Interior, sin perjuicio todo ello de la resolución definitiva del expediente, en méritos del recurso contencioso administrativo interpuesto contra dicha sentencia.

— Interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo en el expediente de plusvalía incoado a nombre de don José M.ª Modolell Barba, por la que se revoca el acuerdo municipal correspondiente, en atención a ser dicha sentencia contraria a los intereses municipales.

— Fijar como firmes y definitivas las cuotas de 962'57 y 540'95 ptas., que por arbitrio de plusvalía debe satisfacer don José de Caralt y de Vidal, en relación a la transmisión de dominio por herencia a su favor de las 3/18 avas partes del inmueble n.º 33 de la calle de la Tapinería, y 1/3 del del pasaje de los Baños, en atención a haberse procedido a la rectificación de la fecha de transmisión anterior, respecto a las dos, y desestimar la prescripción alegada por el reclamante.

— Fijar como firme y definitiva la cuota de pesetas 698'46, que por arbitrio de plusvalía debe satisfacer don Antonio Sans Bohe, por la transmisión de dominio por herencia a su favor de un terreno situado en las calles de Luchana y Almogávares, n.º 211, en atención a haberse rectificado un error cometido al practicar la liquidación de la cuota del arbitrio, y anulando, en consecuencia, la cuota de 1,396'92 ptas., que anteriormente y con carácter provisional se había señalado.

— Fijar con carácter definitivo las cuotas de plus-

valía de 829'78 y 1,354'32 ptas., con motivo de la transmisión de dominio, por herencia a favor de doña Raimunda Arisa Saladrigas, de los inmuebles sitos en la plaza del Sol, n.º 2, y calle Mayor de Gracia, n.º 88, según expediente incoado a nombre de dicha señora, quedando anuladas las cuotas primeramente liquidadas, de 5,029 y 4,706'16 ptas., en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de 1.º de junio último, recaída en el recurso interpuesto por dicha reclamante, procediéndose asimismo a la cancelación y suelta del depósito constituido para responder del pago de aquellas cuotas, previo ingreso de las repetidas nuevas cuotas, de 829'78 y 1,354'32 ptas. y de los derechos correspondientes a la Hacienda.

## CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desestimar, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por Tranvías de Barcelona, S. A., contra el acuerdo adoptado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en el expediente por obras y urbanización de la plaza de Urquinaona, sin perjuicio de la reclamación que en su día pueda formular contra su inclusión en el nuevo reparto, así contra la cuota que se le señale al ser aquél expuesto al público en la forma y plazos señalados en el Estatuto Municipal.

## ENSANCHE

Proceder, bajo la inspección directa del Servicio de Conservación de la Vía Pública, a la realización de las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle del Maestro Nicolau, entre la avenida del General Goded y la calle de Calvet, destinándose para dicha obra la cantidad de 9,629'45 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Pavimentar, por la contrata de urbanización de la vía Augusta, proyecto reformado, y como de la complementaria de la misma, la calle de Julián Romea, bajo el presupuesto de 22,569'67 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

## OBRAS PÚBLICAS

Destinar, con cargo a la part. 465 del Presupuesto ordinario, 8,352 ptas., como ampliación de crédito, para atender al pago de los transportes al Servicio de la Brigada de Conservación y reparación de esta Casa Consistorial y demás edificios municipales.

— Destinar, con cargo a la part. 467ª del Presupuesto ordinario, un crédito de 4,000 ptas., para que, por el Servicio de Instalaciones Municipales, pueda procederse a la construcción y colocación de seis nuevos conductos de palastro acoplados a las tres calderas en servicio de las instalaciones de calefacción de estas

Casas Consistoriales, para que la salida de los humos se realice subterráneamente, así como a cercar las paredes de las carboneras por medio de tabiques, a fin de impedir se esparza el polvo del carbón en las operaciones de descarga.

— Afectar en su totalidad el remanente que figura en la part. 18, cap. x, art. 3.º, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942, con el fin de realizar los trabajos previstos de reparación de desperfectos ocasionados por las lluvias en los Parques de Montjuich y Güell.

— Abonar, teniendo en cuenta lo acordado durante los años 1942 y 1943, en el presente, a los aprendices jardineros, las diferencias de jornal entre el de peón y el que figura en las nóminas de los mismos, destinándose al efecto la cantidad de 3,567'80 ptas., con cargo a la part. 196 del Presupuesto ordinario, para abonar las aludidas diferencias de jornal, desde el 1.º de enero al 31 de mayo, a seis aprendices, y del 1.º de enero al 31 de agosto, al restante.

— Aprobar, en méritos de la subasta celebrada al efecto, el acta de la misma, y adjudicar definitivamente a don José M.ª Sala Antich el remate relativo a las obras de encauzamiento y cobertura del torrente de Jacceli, en su cruce con el paseo del Valle de Hebrón, por la cantidad de 32,300 ptas., que se aplicará a la part. 474 del Presupuesto ordinario del año en curso.

— Adicionar, para completar la urbanización de las calles de Ramis, Béjar y Alba, de conformidad con la contrata adjudicada a la misma, aplicando la baja obtenida y como obra complementaria, la continuación de las obras de pavimentación de la calle de Eliseo, entre la citada de Béjar y la del Párroco Triadó, destinándose al efecto 33,101'51 ptas., con cargo a la partida 474 del Presupuesto general vigente.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Situar en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, el crédito de 15,000 ptas., a justificar, destinado a la adquisición de carbón con destino a las fraguas de Talleres Municipales y lubricantes necesarios para la maquinaria instalada en los mismos y en las dependencias municipales, así como para la compra de aceite especial necesario para los transformadores e interruptores de la red de alta tensión del Parque de Montjuich, aplicándose dicho gasto a la part. 106 del Presupuesto ordinario del año en curso.

— Acceder a lo solicitado por don Luis de Casanova y de Vallés y su hijo don Baltasar de Casanova y de Ferrer, quienes interesan el traslado de media pluma de agua de Moncada, desde la casa n.º 6 de la calle de Guardia, propiedad de don Baltasar de Casanova, a la de Carders, n.º 12, de cuya tercera parte indivisa es propietario don Luis de Casanova; que

dicha media pluma de agua a segregar, de una inscrita a nombre de don Francisco de Casanova, bajo el n.º 1054 en el Registro de Usuarios correspondiente, pase a aumentar la dotación de una pluma del propio manantial, perteneciente a la casa n.º 12 de la calle de Carders, previo el pago de 958'33 ptas. por derechos correspondientes a los trasposos producidos en ambas fincas desde que, respectivamente, estaban inscritas a nombre de don Francisco de Casanova y don Baltasar Ferrer; que los interesados satisfagan la cantidad de 210 ptas. por cambio de destino de la media pluma a trasladar; que ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 840 ptas., por cambio de sistema de repartidor por el de aforo de la media pluma de agua de que se trata, y que don Luis de Casanova y de Vallés y doña Mercedes y doña María de la Concepción de Ferrer y de Sarriera, copropietarios de la casa n.º 12 de la calle de Carders, satisfagan anualmente la cantidad de 60 ptas. por el suministro de la media pluma de agua a la máxima presión que la misma alcance.

— Aprobar la cuenta y demás comprobantes, justificativa de la inversión del crédito de 2,000 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, para satisfacer los gastos de locomoción por desplazamientos del personal afecto a dicho Servicio.

— Aprobar la cuenta de la inversión de 2,200 pesetas, que fué puesta a disposición del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, para el pago de los trabajos llevados a efecto de reparación del Auto-Jefatura de dicho Servicio.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de la cantidad total de 1,350 ptas., que fué puesta a disposición de la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, para la adquisición y pago de un gato «Artill», tipo 8/10 toneladas, accionado por aceite, para elevar los autos de dicho Servicio, y que permite el cambio de neumáticos y las reparaciones que en los mismos precise efectuar.

— Aprobar la cuenta y demás comprobantes de la inversión del crédito de 2,000 ptas., que fué situado a disposición en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, para la adquisición y pago de pequeño material de urgencia, indispensable para tener en buen estado de funcionamiento el utillaje del indicado Servicio de Incendios.

— Habilitar, con cargo a la part. 75 del Presupuesto ordinario, un crédito de 2,000 ptas., situándose el mismo en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, y a justificar su inversión, para que puedan adquirirse pequeño material y piezas urgentes, indispensables para tener en buen estado de servicio el utillaje del referido Servicio.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión del crédito de 10,000 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, para atender al pago de adquisición de

materiales y de los trabajos urgentes que con frecuencia solicitan diversos Servicios afectos a dicha Agrupación de Servicios Industriales.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión del crédito de 5,000 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, y a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, para la adquisición y pago al contado de material de dibujo y escritorio, copias de planos, etc., con destino a la Agrupación de los referidos Servicios.

— Aprobar la cuenta y demás comprobantes justificativa de la inversión del crédito de 1,166 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, para atender al pago de los gastos de locomoción de los Inspectores de la vía pública afectos al Servicio de Higiene y Limpieza de la Vía Pública, correspondientes al pasado año 1943.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión del crédito de 3,518 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos para atender al pago de los gastos de locomoción del personal afecto al Servicio de Aguas, durante el primer trimestre del año en curso.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión del crédito de 14,989'16 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, para atender a la reparación y repaso de las instalaciones de los retretes públicos de la plaza de España y pago de las correspondientes certificaciones valoradas.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión del crédito de 1,000 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos a disposición de la Delegación Municipal de Higiene y Sanidad, para la adquisición de material para dibujo y escritorio con destino a la indicada Delegación Municipal.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión del crédito de 50,000 ptas., que fué situado en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, y a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, para atender al pago de los trabajos realizados por el personal de Talleres Municipales, a fin de que no sufra interrupción la reparación del alumbrado público del Parque de Montjuich.

— Disponer que, dispuesto en el art. 9.º del contrato para suministro de fluido eléctrico y conservación de las instalaciones de alumbrado concertado con la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., los precios en el mismo establecido serán modificados con arreglo a las normas que se señalan, proporcionalmente a las variaciones que sufran el jornal horario del peón de la construcción en la localidad y el precio del carbón de granza en Asturias, y resultando que si bien el precio de dicho jornal no ha sufrido

variación en el año actual, el de carbón es de 75'89 pesetas tonelada, sobre el de 75'16 ptas. que sirvió de base para la revisión efectuada el año 1943, es procedente la revisión de los precios de la misma durante el corriente año de 1944, en atención al expresado aumento sufrido por el carbón, que resulta comprobado por nota facilitada oficialmente por la Delegación de Barcelona de la Comisión Reguladora de la Distribución del Carbón, del Ministerio de Industria y Comercio y el favorable informe de la Jefatura de la Agrupación de Servicios Industriales; y que el aumento a que se contrae el apartado anterior, ascendente, aproximadamente, a 23,417'28 ptas., sea satisfecho con cargo a las parts. 81 y 99 del Presupuesto ordinario del año actual.

— Reconocer a la Catalana de Gas y Electricidad, sociedad anónima, los créditos de 1,918'49, 6,554'90 y 1,765'16 ptas., importe de las facturas por fluido para el alumbrado público por gas durante los meses de noviembre y diciembre de 1941 y enero de 1942, con el descuento efectuado por diferencia de precio facturado y el vigente en virtud de convenio de 30 de agosto de 1934; y que dichos créditos se satisfagan con cargo a la part. 7.ª, «Créditos reconocidos o que puedan reconocerse», del vigente Presupuesto ordinario especial de Ensanche.

— Reconocer a la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A., los créditos cuyo importe total asciende a 145,281'65 ptas., por las facturas de fluido consumido para el alumbrado por gas en la zona del Interior y Dependencias Municipales durante el período de tiempo comprendido entre los meses de noviembre de 1941 a diciembre de 1943, ambos inclusive, con el descuento efectuado por diferencia de precio facturado y el vigente en virtud de convenio de 30 de agosto de 1943, y que dichos créditos se satisfagan con cargo a la part. 16, «Créditos reconocidos o que puedan reconocerse», del vigente Presupuesto ordinario.

## OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Dar por legalizada la instalación de un toldo efectuada por doña María del Carmen Aznar Corrons, en la finca n.º 19 de la avenida del General Primo de Rivera, mediante el pago de los derechos correspondientes, recargados en un 100 por 100, ascendentes a 259'56 ptas., y de una multa de 50 ptas., por haber efectuado tal instalación sin haber solicitado el oportuno permiso.

— Legalizar la instalación efectuada por don Gregorio Salinas, de un rótulo de un metro cuadrado en la finca n.º 30 de la calle de Manso, mediante el pago de los derechos correspondientes, recargados en un 200 por 100, ascendentes a 154'50 ptas., y de una multa de 50 ptas., por haber efectuado tal instalación sin haber solicitado permiso.

— Dar por legalizada la instalación de un anuncio

interior efectuada por doña Carmen Miranges en la finca n.º 294 de la avenida de José Antonio, mediante el pago de los derechos correspondientes, recargados en un 200 por 100, ascendentes a 123'60 ptas., y de una multa de 50 ptas., por haber efectuado tal instalación sin haber solicitado permiso, con infracción de las Ordenanzas municipales.

### ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE CALLES

Abrir información pública sobre los proyectos de rectificación de las numeraciones de las siguientes calles: Avenida de Nuestra Señora del Coll, Teodora Lamadrid, Avión Plus Ultra, Sostres, La Salud, Fulton, Santa Rosalía, Antonio Campmany, Cortada, Felipe II, Festenrath y Lloret, para que los vecinos afectados puedan formular las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

### URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Habilitar, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 13, del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción, en Mayordomía, la cantidad de 75,000 ptas. para pago de indemnizaciones a los inquilinos e industriales ocupantes de las fincas afectadas por las obras de derribo en curso.

— Proceder, por administración, a los trabajos de limpieza y desinfección de las alfombras del Palacio Nacional del Parque de Montjuich, cuyo importe asciende a la cantidad de 2,675 ptas., que se aplicará con cargo a la part. 469 del Presupuesto vigente.

— Aprobar el presupuesto y proyecto para la instalación de alumbrado eléctrico definitivo de la calle de Sagristans, con motivo de la nueva urbanización de dicha calle, destinándose a tal efecto 15,976'14 ptas., que se aplicarán con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 11a, del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

— Descontar, del total ofrecido por el adjudicatario de las obras de derribo de las casas de la calle de la Corribia, concedidas a don Domingo Reaño en virtud de concurso celebrado, la cantidad de 2,000 pesetas, equivalentes al importe de las casas n.º 10 y 12 de dicha calle, que fueron incluidas indebidamente en el mencionado concurso, debiendo abonar, por tanto, dicho contratista la cantidad de 66,250 pesetas; y que el depósito de garantía que se fijaba en las bases del concurso de referencia se reduzca, en virtud de dicha exclusión, a 12,000 ptas.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública y vacante de paso de aguas de las parcelas procedentes del cauce del torrente del Pecat, entre las calles de Travesera de Gracia y Tordera, sometiéndose dicho expediente a información pública, durante el término de treinta días, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las

reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública y vacante de paso de aguas del trozo de la riera de Escuder, comprendido entre las calles de Rosés y Miguel Ángel, y sometiéndose a información pública dicho expediente para que cuantas personas se consideren afectadas por ello puedan formular reclamaciones u observaciones.

— Adquirir, por el precio de 3,000 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 11a, del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción, de don Joaquín Mola Cortada, la media pluma de agua de su propiedad, que dotaba la finca que le fué expropiada, señalada con el n.º 27 de la calle de la Tapinería.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por doña Mercedes Soler de Bayer, en nombre y representación de su esposo, don Emilio Bayer Brillas, para las parcelas viales de las fincas de su propiedad, señaladas con el n.º 27 de la calle de Aulestia y Pijoán y n.º 23 de la del Príncipe de Asturias, afectadas ambas por la apertura de la dicha avenida del Príncipe de Asturias, la hoja formulada por el perito municipal, en la que fija, para las fincas de referencia, un valor de expropiación de 6,273'98 y 10,347'12 ptas., respectivamente.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por don Dámaso Beneito Sánchez, para la finca de su propiedad, señalada con el n.º 25 de la avenida del Príncipe de Asturias, afectada por la apertura de dicha vía, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal, en la que fija, para la finca de referencia, un valor de expropiación de 33,166'51 pesetas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por don José Milián Calvo, obrando en nombre propio y en el de don Marcelino Miarnau Rodríguez, para la parcela vial de la finca n.º 23 de la calle de Aulestia y Pijoán, y para la parcela situada en el lado norte del pasaje de Mulet, en su confluencia con la avenida del Príncipe de Asturias, afectadas ambas por la apertura de esta última vía, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal, en la que fija, para las fincas de referencia, un valor de expropiación de 4,948'37 ptas. para la primera y 2,634'74 pesetas para la segunda.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por don Abelardo Asbert de Herrera, para la finca de su propiedad, señalada con el n.º 2 de la calle de San Eusebio, afectada por la apertura de la avenida del Príncipe de Asturias, la hoja de aprecio del perito municipal, en la que fija, para la finca de referencia, un valor de expropiación de 22,516'83 pesetas.

— Disponer que, de conformidad con el convenio transaccional aprobado en Consistorio de 21 de julio de 1943, y en orden a la indemnización de los terrenos ocupados con motivo de la apertura de la plaza de Cataluña, se resuelva: 1.º Que por la cantidad de pe-

setas 80,750, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 11a, del Presupuesto extraordinario para indemnización de terrenos de la plaza de Cataluña, se adquiera, de los herederos de doña Rosa Granja Mullol, viuda de Grau, la participación indivisa de su propiedad de 5,000 palmos cuadrados, procedentes de la finca Augirot, ocupada en 1902 para la apertura de dicha plaza de Cataluña. 2.º Que por el precio de 242,250 pesetas, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 11a, del Presupuesto extraordinario para indemnización de terrenos ocupados en dicha plaza de Cataluña, se adquiera, de doña María de la Asunción de Parellada y Santaló, la participación indivisa de su propiedad de 15,000 palmos cuadrados, procedentes de la finca Augirot, igualmente ocupados para la apertura de dicha vía pública. 3.º Que el pago de las anteriores expropiaciones se entienda a razón de 16'15 ptas., como precio unitario, por palmo cuadrado de terreno, resultante después de practicada liquidación de cargas generales, todo ello de absoluto acuerdo con lo resuelto por la Comisión Municipal Permanente en Consistorio de 16 de septiembre próximo pasado. 4.º Que, en cumplimiento de acuerdo municipal plenario al principio referido, el pago de la presente expropiación se efectuará en Títulos de la Deuda Municipal convertida al tipo de la par, con cupón número 11, o sea el correspondiente a partir de la fecha del acuerdo transaccional. 5.º Que se requiera a los expropiados para que exhiban, en el Negociado de Urbanización y Reconstrucción, los títulos justificativos de su derecho de dominio sobre los expresados terrenos, y de que los mismos se hallan libres de cargas y gravámenes inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, y esto justificado, se remitan los antecedentes al notario correspondiente en turno para la redacción de la oportuna minuta de escritura o se extienda la pertinente acta administrativa, a fin de proceder, en el día señalado por la Alcaldía, a la firma de alguno de dichos documentos, en cuyo otorgamiento, además del expropiado, deberá comparecer la legal representación de la Comisión de Propietarios, para hacer las aprobaciones y renunciaciones que establece el tan repetido acuerdo plenario transaccional.

### HIGIENE Y SANIDAD

Efectuar, bajo el presupuesto de 5,265'47 ptas., por destajo directo, las obras de albañilería y pintura que se estiman necesarias en el Dispensario Municipal de Gracia, cuya cantidad se aplicará al cap. VIII, art. 3.º, part. 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942.

— Aprobar el presupuesto de ampliación de la instalación de agua en el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Casa de Maternología; que se encargue el trabajo, por destajo directo, al industrial don Tomás Casas, que es el que realiza las obras principales, y que el importe del presupuesto, que asciende

a 2,252'64 ptas., en el que va comprendido el beneficio industrial, se aplique al cap. VIII, art. 3.º, partida 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras del año 1942.

— Pagar las cuentas siguientes, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De Rull, S. A., de 305'85 ptas., por suministro e instalación de vidrios en el Hospital de Nuestra Señora del Mar, part. 231; de Laboratorios Alter, Laboratorios del Dr. Esteve, S. A.; Laboratorio Eles, S. A., y farmacia Taxonera, de importe, respectivamente, 586'40, 1,448'80, 1,388 y 995'10 ptas., por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 250; de Comercial Nestlé, S. A., de importe 3,577'65, 1,088'85 y 3,577'65 ptas., por suministro de leche condensada a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; de don Ricardo Admetlla Montañá, de importe 4,515 y 24,291 ptas., por suministro de despojos y carne de ternera a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; de Comercial Anónima Vicente Ferrer, Laboratorios Martín, S. A.; Productos Codorníu y Garriga, S. A.; Laboratorios A.R.G.A., Hijos de Honorio Riesgo, S. A., y Sociedad General de Farmacia, S. A., de importe, respectivamente, 659'85, 2,262'35, 1,831'25, 1,262, 506'45 y 829'60 ptas., por suministro de productos químico-farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, partida 251; de Ferretería Tort, de importe 1,999'90 y 992 ptas., por suministro de varios artículos a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; de la sociedad anónima Cros, don Tomás Porta Lluch, don Antonio Verdaguer y Comercial Nordeste, de importe, respectivamente, 69, 6,530, 8,580 y 3,451'80 ptas., por suministro de ácido clorhídrico, pan, huevos y carbón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 256; de la Cooperativa de Coches y Automóviles, de pesetas 2,347'75, por el servicio de autotaxis utilizados durante el mes de agosto de este año por los médicos y comadronas de la Casa de Maternología para la asistencia ticológica de urgencia a domicilio, partida 229d, y de la Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., de importe 6,537'55 y 1,115'40 ptas., por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 250.

— Aprobar las cuentas siguientes de cantidades recibidas: Del Administrador don Juan Callao, de 525 pesetas, para atender al pago de gratificaciones en especies a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo del Preventorio Municipal de Psiquiatría durante el primer trimestre de este año; del Director del Instituto Neurológico Municipal, de 9,000 ptas., para investigaciones científicas y mejoras del Hospital; de don Tomás Vives Jansana, Delegado de Suministros de las Dependencias de Sanidad, de 20,000 y 50,000 pesetas, para el pago al contado, respectivamente, de leche fresca, suministrada durante el mes de julio próximo pasado, y adquisición de artículos alimenticios y pago de gastos menores y urgentes para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Muni-

cial; del Director del Instituto Neurológico Municipal, de 9,000 ptas., para investigaciones científicas y mejoras del Hospital, y del Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 5,000 pesetas, para atender a gastos menores y urgentes de dicho Hospital.

### PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Conceder una gratificación, consistente en ocho días de haber, a los funcionarios de la Sección Técnica, administrativos, subalternos y de Brigadas del Matadero, que durante el año 1943 no hicieron uso de licencia, como consecuencia de las matanzas extraordinarias que se llevaron a efecto, debiendo hacerse efectivo el importe total de dicha gratificación con cargo al cap. VI, art. 2.º, «Personal», del Presupuesto en curso.

— Reintegrar al servicio activo el agente de la Guardia Urbana don José Gracia Pociello, por haber terminado el período de excedencia voluntaria que estaba disfrutando y existir en la actualidad vacante.

— Reintegrar al suplente de vigilante don Marcelino Seco Torinos 290 ptas., importe del recibo abonado por el mismo al suplente don José Castells por los veintinueve servicios prestados por este último con motivo de las lesiones que se produjo el primero prestando servicio de su clase, y de las que fué alta el día 30 de septiembre último, haciéndose cargo de su importe a la part. 497 del Presupuesto vigente.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 3,188'26 ptas., percibidas por el Jefe de la Oficina de Listas, don Luis Roig, para atender a los gastos de tranvías de los funcionarios que efectúan el reparto de documentación municipal correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

— Rectificar, en parte, el acuerdo de 23 de julio de 1940, en que se aprobaron los grupos definitivos de la Banda Municipal, en el sentido de que la antigüedad en el grupo no sea desde el citado acuerdo, sino desde el que reglamentariamente le correspondía, o sea, para los profesores del primer grupo, don Juan Pérez Viejo y don Pedro Molgosa Llobet, desde 24 de febrero y 19 de agosto de 1938, respectivamente; para los profesores del segundo grupo, don Vicente Martínez Otero, don Juan Corders Agustín, don Jacinto Monmany Tolos, don Jerónimo Méndez Vivas y don Rafael González Sanvicente, desde 9 de julio de 1936, 9 de octubre de 1937, 24 de febrero, 24 de abril y 19 de agosto de 1938, respectivamente, y para los del tercer grupo, don Salvador Escofet Soler, don Fernando Blanch Arché, don León Sampedro Zárata, don Carlos Pinos Gabarrón, don Francisco Clot Campmany y don José Nadal Valls, desde 9 de julio de 1936, 1.º de octubre de 1937, 1.º de febrero, 24 de abril, 19 de agosto y 19 de octubre de 1938, respectivamente, y don Antonio Ferrer Pagés y don Amadeo

Rovira González, desde 23 de julio de 1940. Que con motivo de las bajas producidas en los respectivos grupos desde el citado acuerdo de 23 de julio de 1940 hasta la disolución de la Banda, se apruebe la siguiente propuesta del excelentísimo Director accidental de la misma remoción de grupo reglamentario de los siguientes profesores: Don Saturnino Jané Deu, del grupo tercero pasa al segundo, con fecha 28 de marzo de 1941, y, por corrida de escala, don Estanislao Artal Garriga pasa del grupo cuarto al tercero, en igual fecha; don Antonio Goxens Fabrè pasa del grupo segundo al primero, y don José Xirau Estapé, del tercero al segundo, con fecha 1.º de septiembre del mismo año, y con fecha 1.º de octubre siguiente, don Ramón Freixa Fornell pasa al grupo segundo, no produciéndose la corrida de escala en el grupo tercero de estos dos últimos por no existir profesores de plantilla en el grupo cuarto; y que se abone a los citados funcionarios los haberes y aumentos graduales que reglamentariamente les corresponden.

— Disponer que, rectificando, en lo menester, los acuerdos adoptados en sesiones celebradas el 3 de septiembre de 1942 y 7 de marzo del corriente año, el funcionario don Rafael Castro Martínez que, por este último, fué adaptado al cargo de ordenanza, que hacía tiempo desempeñaba, se reintegre a la plantilla de Vigilantes de Parques y Jardines, de conformidad con el único nombramiento que se le ha conferido desde su ingreso al Ayuntamiento, y que figura en su expediente, al objeto de poder atender mejor aquel servicio, que prestará el interesado sin arma, debiendo pasar a percibir sus haberes con cargo a la part. 197 del vigente Presupuesto, en lugar de la part. 177.

### BENEFICENCIA

Abonar las facturas siguientes, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: Partida 271, Hijo de H. Fedou, 823 ptas., suministro de gafas para el Servicio de Aparatos Ortopédicos de este Negociado; part. 276, doña Consuelo Moré, pesetas 7,627'85, pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; part. 276, don Valentín Giribets, 14,067'20 ptas., pan para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; part. 276, Estartús, 19,351'50 ptas., carbón para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; part. 272, Estartús, 7,906'50 ptas., carbón para el Asilo Municipal del Parque; part. 302, Asilo del Buen Pastor, 22,908 pesetas, estancias causadas por las menores acogidas por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre del año en curso, y partida 301, escuela de reforma Toribio Durán, 32,184 pesetas, estancias de los menores acogidos por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre del año en curso.

— Aprobar las siguientes cuentas justificativas del Jefe del Negociado de Beneficencia: De 4,166'66 pe-

setas, para sostenimiento de la Colonia Agrícola de Martorellas (cap. VIII, art. 3.º, part. 277); de 4,166'66 pesetas, para las atenciones de la Comisaría de Beneficencia (cap. VIII, art. 3.º, part. 269); de 416'66 y 416'66 pesetas, para socorro y conducción de transeúntes y emigrantes pobres, y de 1,500 ptas., para repatriaciones (cap. VIII, art. 3.º, part. 270).

### INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA

Efectuar diferentes inclusiones, altas, bajas y rectificaciones en el padrón de habitantes vigente.

### CULTURA

Aprobar las cuentas justificadas que han presentado las Directoras doña María Noguera, doña Joaquina Solans, doña Francisca Cervelló, doña Natividad Magdalena, doña Margarita Cortadellas y doña Concepción Tudó, de las escuelas municipales de Sordomudos, Parvulario Forestier, Complementaria de Adultos (Gayarre n.º 61), Complementaria de Adultos (Asturias, n.º 16), grupo escolar «Ramón Llull» y grupo escolar «España», de importe, respectivamente, 1,500, 1,500, 250, 250 y 250 ptas.

— Aprobar las cuentas justificadas, de importe 31,370'91, 25,196'91 y 25,196'91 ptas., que ha presentado don Javier de Salas Bosch, Secretario de la Junta de Museos de Barcelona, para atender al pago de las nóminas del personal subalterno y a los gastos de la Secretaría y de funcionamiento de los Museos Municipales.

— Aprobar las cuentas justificadas, de importe 5,000 y 10,000 ptas., que ha presentado don Roberto Fargas Dasca, Administrador del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, para atender al pago de diversos gastos relacionados con la institución de referencia.

— Conceder beca de estudios de enseñanza media, de las que el Excelentísimo Ayuntamiento tiene establecidas para alumnos de las Escuelas Primarias Municipales, a favor de la alumna doña María del Pilar Fuster Camps, con los derechos y deberes correspondientes a esta clase de becarios.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 105,569'99 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintos grupos escolares, toda vez que el gasto de que se trata puede aplicarse a la part. 320 del vigente Presupuesto.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 49,616'93 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintas escuelas nacionales, con cargo a la part. 320 del vigente Presupuesto.

— Conceder autorización para que puedan matricularse en la Escuela Municipal de Música, a pesar de haber transcurrido el plazo reglamentario para ello,

a don José Ponce Pérez, don Juan Rojas Rojas, don Salvador Latorre González, don Salvador Morera Jané y don Antonio Felicó Torres, y que idéntica autorización sea concedida a don José Sánchez Vega y don Carlos Álvarez Gilarán, a favor de su nieta Carmen Tolosa e hija Nuria Álvarez Pellicer, respectivamente.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por el Director interino del Jardín Zoológico y Acuario, relativa a la inversión de 1,520'24 ptas., que le fueron libradas para atender al pago de los servicios de contratación del suministro de especies vivas marinas destinadas a la institución de referencia.

### SERVICIO DE REEMPLAZOS Y ATENCIONES MILITARES

Pagar las facturas, documentos n.º 1 y 2, de don Manuel Bausells (constructor de obras), por un importe de 17,709'85 ptas., y de don Amadeo Noria Royo (trabajos en piedra), por un importe de pesetas 1,469'95, en total 19,179'80 ptas., relativas a las obras de habilitación de la crujía sur del piso segundo del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la rambla de Santa Mónica, n.º 22 bis, ocupado por el Servicio de Reemplazos y Atenciones Militares, aplicándose el gasto con cargo a la partida 467a del vigente Presupuesto.

— Aprobar el presupuesto para terminar las obras y demás elementos complementarios precisos para la habilitación de la Oficina Central del Servicio de Reemplazos y Atenciones Militares, instalada en el segundo piso del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la rambla de Santa Mónica, n.º 22 bis, que asciende a la suma de 14,909 ptas., aplicándose el gasto con cargo a la part. 467a del vigente Presupuesto ordinario.

### ABASTOS Y TRANSPORTES MERCADOS Y COMERCIOS

Desestimar la solicitud promovida por don Miguel Matas Jorba, instando licencia municipal para el traslado del restaurante California, emplazado en la avenida del Generalísimo, junto al palacio de Pedralbes, al local del paseo de Gracia, n.º 107, y denegar asimismo la autorización pedida para nueva apertura, en atención a que las distancias requeridas para ambas no son reglamentarias, y atendido que si bien la reglamentación vigente y los acuerdos de carácter general dejan a la libre discreción de esta Comisión, en sitios céntricos o de afluencia notoria de público, la concesión de los permisos para establecimientos de restaurante, bar, café o salas de té, esta Comisión entiende no debe hacerse uso en el presente caso de tal facultad discrecional, dada la índole de la industria que se proyecta establecer en lugar tan céntrico y de tan densa población, por

las molestias que debe producir en general y muy especialmente al vecindario de tal paraje, por lo que, asimismo, debe velar el Ayuntamiento como norma general de buen gobierno.

### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Adquirir leña apta para el chamusqueo de cerdos, en la cantidad de 50 toneladas, a don Alejandro Marfull, compuesta de rama de plátano, de pino, de sarmiento y de árboles frutales, por el precio de 275 pesetas la tonelada, puesta sobre Matadero, por ser la única oferta que se ha presentado al concurso, y que se abone el expresado gasto, que importa 13,750 pesetas, con cargo a la part. 124a del Presupuesto ordinario.

### TRANSPORTES

Aprobar la cuenta formulada por el Jefe del Negociado de Transportes, don José M.<sup>a</sup> Martínez-Mari, justificativa de la inversión de 1,890 ptas., que le fué librada al objeto de proceder al pago de treinta pares de botas enterizas, destinadas al personal de conductores del Parque Móvil Municipal.

— Encargar directamente a don Emilio Adriá la transformación de la puerta principal de acceso al Parque Móvil Municipal, y que el gasto de 1,400 pesetas, a que ascienden dichos trabajos, se aplique con cargo a Fondos especiales - Depósitos - Servicios de Transportes Municipales.

— Destinar un crédito de 65,000 ptas. para la adquisición y conservación de aparatos, accesorios, maquinaria, utillaje y demás gastos necesarios para la buena marcha y acondicionamiento de las instalaciones del Parque Móvil, aplicándose la expresada cantidad a la part. 68 del Presupuesto ordinario del presente año.

— Destinar un crédito de 10,000 ptas. para proceder al abono de los trabajos urgentes necesarios para los diferentes servicios y para atender a los gastos que ocasione la adquisición de toda clase de materiales, incluso equipo, relacionados con la ordenación del tráfico de la ciudad, cuyo pago debe efectuarse al contado, aplicándose dicho importe a la part. 483 del Presupuesto ordinario del corriente año; que el referido crédito sea entregado al ingeniero Jefe del Servicio de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer, quien lo irá invirtiendo a medida de las necesidades.

— Destinar un crédito de 10,000 ptas. para el abono de trabajos y adquisición de materiales y accesorios con destino a los servicios a cargo del Parque Móvil Municipal, que por su urgencia deben ser abonados al contado; librar la expresada cantidad, a tal efecto, al ingeniero Jefe del Servicio de Transportes, don Santiago Puig Janer, el cual hará pago inmediato de las cuentas que se vayan presentando con los solos

requisitos de la conformidad del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, y aplicar el gasto de referencia a la part. 67 del vigente Presupuesto.

— Destinar un crédito de 20,000 ptas. para la adquisición de toda clase de materiales, montaje, conservación y nuevas instalaciones de las diferentes señales y servicios para la ordenación del tráfico de la ciudad, aplicándose el gasto a la part. 483 del Presupuesto ordinario del corriente año.

### CIRCULACION

Aprobar el presupuesto presentado por E. Isern, de 19,727'35 ptas., relativo a las obras de conservación del edificio denominado Palacio de la Prensa, de Montjuich, que ocupa el Negociado de Circulación, encargándose al referido industrial las obras mencionadas, y aplicar el importe total de dicho gasto a la part. 487 del Presupuesto ordinario de 1944.

— Adjudicar el concurso para la confección de seiscientos veinticinco uniformes, con destino al personal de la Guardia Urbana, a la Sastrería El Reloj, y a la Sastrería Giribet, la confección de quinientos veinticinco y cien uniformes, respectivamente, al precio unitario de 160 ptas., y aplicar el importe global de dicho suministro, que asciende a 100,000 ptas., a la part. 60 del Presupuesto ordinario.

### PROPOSICIONES

Se aprobaron las proposiciones siguientes:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y Hacienda, don Jacinto Bassols y don Guillermo de Azcoitia, respectivamente, interesando que se designe para ocupar una plaza vacante de recaudador de primera, dotada en el vigente Presupuesto con el haber anual de 5,880 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios, a don Fabián Adell Querol, a quien reglamentariamente corresponde, y que habiéndose producido dicha vacante por fallecimiento de don Francisco Suay Sorni el 18 de junio próximo pasado, se le reconozca como antigüedad al nombrado la fecha del fallecimiento de su antecesor.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas y Particulares, don José M.<sup>a</sup> Sagnier, interesando que, habiendo aparecido restos y vestigios de valor arquitectónico al efectuar la excavación para construir la cloaca de la calle de los Condes de Barcelona, proyectada para evitar filtraciones en la Catedral Basílica, y especialmente en su cripta, lo que ha determinado la ampliación del trazado primitivo, se apruebe el proyecto, redactado por la Agrupación de Vialidad, de modificación del desagüe y cobertura de las excavaciones de dicha calle de los Condes de Barcelona, destinándose al efecto para su ejecución 77,347'80 ptas., que se aplicarán a la part. 474 del Presupuesto ordinario vigente, y que aunque las

expresadas obras se realicen bajo la dirección del Servicio de Urbanización de la vía pública, intervenga también en su inspección directa el Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos, ya que deberán practicarse excavaciones en un terreno en el que se presume han de encontrarse vestigios muy interesantes de antiguas construcciones romanas, que precisan la presencia de personas competentes en esta clase de exploraciones para que no sufran desperfectos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Guillermo de Azcoitia, interesando que el Ayuntamiento se entere con satisfacción del

acuerdo concertado entre la representación de los industriales libreros de esta ciudad y la de los concesionarios de quioscos de periódicos de primera categoría de la Rambla, bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, que resuelve los distintos puntos en litigio entre ambas clases de industriales, en orden a la venta de libros, incorporándose los extremos sustantivos del expresado acuerdo a los preceptos que regulan las concesiones de quioscos de periódicos en las Ordenanzas fiscales del año próximo, sin perjuicio de que se lleven a efecto desde la adopción del presente acuerdo.

## Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 27 DE OCTUBRE. — Circulares de la Dirección General de Sanidad, anulando el anuncio de la vacante de Inspector farmacéutico municipal del partido que se cita y referente a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

DÍA 29. — Edicto de la Cuarta Región Aérea del Ministerio del Aire, referente a expropiaciones de terrenos del Aeropuerto Nacional de Barcelona.

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 23 DE OCTUBRE. — Circular de la Dirección General de Administración Local, anunciando las vacantes de Interventores de fondos provinciales y municipales, que se relacionan para su provisión interina entre funcionarios del Cuerpo.

— Edicto de la Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica de la zona de Cataluña, conteniendo normas sobre las restricciones a aplicar en el consumo de la electricidad.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, llamando a don Francisco Boria Llopis, de Algimia de Alfara, para que pueda hacer valer los derechos que tenga en relación con la licencia municipal de autotaxis n.º 1369.

— Anuncio de la indicada Corporación municipal, participando que don Domingo Grutzner de Silva solicita, por extravío del primitivo, un duplicado del tí-

tulo de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Oscar Grutzner Dembovski.

DÍA 24. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona de la subasta de las obras de reparación del local n.º 14 de la calle de Gomis, para destinarlo a Cuartelillo de la Guardia Urbana del Distrito VIII, zona de Vallcarca, bajo el tipo de 57,842'05 ptas.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio Fiscal de la Industria del Taxi, por el concepto de impuesto de lujo (antes Subsidio) concertado con el indicado Ayuntamiento y correspondiente a la cuota gremial del corriente mes de octubre del presente año.

DÍA 26. — Circular del Gobierno Civil, participando que, por ausencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, don Antonio Correa Véglison, se encarga interinamente del mando el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, don Buenaventura Sánchez-Cañete.

— Edicto del Aeropuerto Muntadas, referente a expropiaciones de terrenos con motivo de las obras del Aeropuerto Nacional de Barcelona.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se halla expuesto el expediente de imposición de contribución especial de mejoras por las obras de alcantarillado de la calle de Fernando Agulló, entre la cloaca existente y la calle de José Bertrand.

— Anuncios del Ayuntamiento citado, participando que se ha acordado sacar a subasta las obras siguientes: adición de un piso al edificio nuevo de las Casas Consistoriales, urbanización de la plaza de Castilla y urbanización de la plazoleta situada frente al Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos).

DÍA 27. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se halla expuesto el expediente relativo a la declaración de sobrante de vía pública

de una parcela procedente de la urbanización de la riera de Vallcarca.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Barcelona, participando que han sido interpuestos recursos, por parte de don Ramón Miralles de Mas, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona que deniega la inclusión en el Presupuesto extraordinario de Liquidación de un crédito del recurrente, de 31,808'60 ptas., importe de obras realizadas con motivo de la pasada Exposición Internacional; por parte del Ayuntamiento de Barcelona, contra sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial, que revoca el acuerdo municipal que declara que la S. A. La Felicidad está exenta del pago del arbitrio de plusvalía por tasa de equivalencia; por el mismo Ayuntamiento, contra sentencia del mismo Tribunal, dictada en reclamación de doña Joaquina Marlué contra la liquidación girada por el Ayuntamiento por arbitrio de plusvalía, y por don Salvador Solé Cañellas, contra acuerdo del repetido Ayuntamiento, referente a la aceptación de los acuerdos recaídos en la Asamblea para proceder a la constitución definitiva del Gremio Fiscal de Hosteleros y Similares.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, participando que doña María Juvé Milá solicita un nuevo título por duplicado de un nicho del Cementerio del

Sudoeste, extendido a nombre de don Cayetano Juvé Guinod, y llamando a don Rafael Juvé Milá y doña Eulalia Ferrando Juvé para que comparezcan en el Negociado de Cementerios, para hacer valer los derechos que tengan en el indicado traspaso.

DÍA 28. — Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 30. — Circular del Gobierno Civil, participando que, habiendo regresado el excelentísimo señor don Antonio Correa Véglison, se ha posesionado nuevamente del mando, habiendo cesado en el desempeño interino del mismo el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se halla expuesto el proyecto de modificación de líneas de la zona del Cementerio de Las Corts para dar lugar al establecimiento de una zona verde de aislamiento.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 31. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio de la indicada Corporación municipal, participando que don Alfredo Huguet Manén solicita un duplicado del título extraviado de un nicho del Cementerio del Este, librado a nombre de don Félix Manén Avellán.